

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO NÚMERO 007 02 DE ENERO DE 2016	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 2

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO DE UN EMPLEADO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

EL ALCALDE de ALEJANDRIA En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo Ley 136 de 1994, Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Decreto 2400 de 1968 Artículo 5, 1950 de 1973 Artículo 24, ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que el **Decreto 2400 de 1968 en su Artículo 5.** Dispone que para la provisión de los empleos se establecen tres clases de nombramientos. **Ordinario**, en período de prueba y provisional. **Las designaciones para empleos de libre nombramiento y remoción tendrán el carácter de nombramientos ordinarios.**

Que es deber de la autoridad nominadora, en todo caso, tener en cuenta para proveerlos que la persona en quien recaiga el nombramiento reúna las calidades exigidas para el ejercicio del cargo.

Que mediante Decreto N° 001 del 01 de enero de 2016, se declaró insubsistente el nombramiento de la señora Lid Johana Mira Martínez, identificada con la cédula número 32936454 expedida en Cartagena Bolívar, en el cargo de Secretaria Local de Salud y Bienestar Social de la Alcaldía Municipal de Alejandría.

Que una vez **vacante** del cargo de **SECRETARÍA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**, se hace necesario hacer el nombramiento del nuevo funcionario para desempeñar dicho cargo.

Que revisada la hoja de vida de la señora **LUZ MAYERLE MARÍN CARMONA** identificado con la cédula de ciudadanía número 21.431.957 expedida en Alejandría Antioquia, es idónea para desempeñar el cargo:

"Un Cambio con Oportunidades para Todos"
 LUIS FERNANDO LÓPEZ PEREZ 2016 - 2019

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO NÚMERO 007 02 DE ENERO DE 2016	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 2 de 2

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Nivel: Central

Denominación del Empleo: Secretario Local de Salud y Bienestar Social.
 Código: 09703
 Grado: 03
 No. de Plazas: Una (1)
 Dependencia: Despacho del Alcalde
 Cargo del Jefe Inmediato: Alcalde
 Naturaleza del Cargo: Libre Nombramiento y Remoción

Que corresponde al señor Alcalde Municipal hacer el respectivo nombramiento, por lo tanto:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a la señora **MAYERLE MARÍN CARMONA** identificado con la cédula de ciudadanía número 21.431.957 expedida en Alejandría Antioquia,, como **SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** de la Alcaldía municipal de Alejandría Antioquia, Cargo de Libre nombramiento y remoción, Nivel Directivo, Grado 03, Código 09703, con una asignación mensual de Dos Millones Trecientos Cincuenta y Un Mil Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Legal (\$ **2.351.045**), a partir del 02 de Enero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la señora **MAYERLE MARÍN CARMONA** de su nombramiento, para que tome posesión del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto Rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía de Alejandría a los Dos (02) días del mes Enero de 2016.



LUIS FERNANDO LÓPEZ PÉREZ

Alcalde Municipal

“Un Cambio con Oportunidades para Todos”

LUIS FERNANDO LÓPEZ PÉREZ 2016 - 2019